



Buenos Aires, 12 de noviembre de 2020.

NOTA CIRCULAR Nº 131/20

A LAS EMPRESAS ASOCIADAS

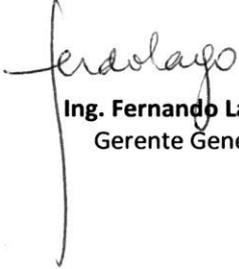
**Ref.: Acuerdo UECARA
C.C.T. Nº 660/13
EX-2020-77288311--APN-DGD#MT
Pendiente de Homologación**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de poner en su conocimiento el acuerdo signado el 4 de noviembre de 2020 con la Unión Empleados de la Construcción y Afines de la República Argentina (UECARA), la Federación Argentina de Entidades de la Construcción (FAEC) y esta Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO), mediante el cual se fijaron las nuevas pautas salariales para el personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo (C.C.T.) Nº 660/13 a partir del 1º de noviembre de 2020.

Cabe señalar que el acuerdo que se adjunta se encuentra en trámite de homologación.

Sin otro particular, saludo a usted con la mayor consideración.


Ing. Fernando Lago
Gerente General

AFM/mar